



75-19 RES. DECECO Nº EXPEDIENTE Nº 6256/19 Salta, [] 3 SFP 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Luís Ezequiel AGUILAR, D.N.I. Nº 35.782.818, L.U. Nº 521.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DE ENCARGO DE AUDITORÍA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO № 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Graciela Elizabeth ABAN, Profesora Regular Adjunta y la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos, ambas docentes de la asignatura Auditoría, a quienes se proponen como Directora y Co Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DE ENCARGO DE AUDITORÍA" presentado por el alumno Luís Ezequiel AGUILAR, D.N.I. № 35.782.818, L.U. № 521.485, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Graciela Elizabeth ABAN, Profesora Regular Adjunta y como Co-Directora la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos, ambas docentes de la asignatura Auditoría, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, a la Mg. Graciela Elizabeth ABAN, Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ y Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/am

Cra. Maria Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

ESP. ANGELICA ELVIRA ASTORGA